Para despachos de oficios n.ros.

SELLO QVARTO, MOEDA DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y NVEVE.

1689

En la villa de Madrid a diez y seis de Enero de mil y seiscientos y ochenta y nueve años, los señores Don Juan Pasado Zarate alcalde ordinario de esta villa por su Mag.d en el primer estado = D.o Pedro Lopez Calderon alcalde ordinario de la villa = En el segundo estado = Don Diego Guirao Chico de Guzman alferez mayor = Don Diego Fernandez de Gilot, = Don Alonso Carreño Quiroz = Diego Felipe Fernandez Aldrete de Molina Fernandez = Don Juan de Medina Cabalar = Don Juan Pasado Franco = Don Luis Martinez Mora = Don Alonso de Lubiedo Fernandez = Salbador de Estrada Rey.o = Juan de Guirao Fernandez = Don Alonso Cabalar Quiroz = Don Luis Gomez Galvez Valdez, ibaban en el Consejo Just.a y Regim.to como de Consejo Just.a y Regim.to se juntaron a abatar y Ynformar lo que tocaba al servicio de Dios y de Rey bien y beneficio de su Mag.d y de el publico y de los pobres; y asi juntos conferieron la tasa y decretaron lo siguiente.

Se le dio y se le demita poder a don Damian Carreño Rosa v.o de la villa de Madrid caballero del Orden de Calatrava para que en nombre de su Mag.d y de la ciudad se haga el arrendamiento de la tasa por el tiempo de la Real Pragmatica y Pragmatica habiendo los autos antecedentes y de esta tasa de suso y abajo y el pregon por el Pragmatica en la ciudad que quedare, y asimismo p.a que en villa y villazgos de los infantes, como Ynfante y Regente y de los quentas por Pragmatica por los Doce a los arbitrios de los de Pragmatica a Vaco, y el Jobrado haga los conbenios y Pragmatica de Estrepio = y asimismo para todo ello se le demitan los papeles necesarios, y que se le demitan de Ynstancia del alcalde don Damian Carreño p.a el efecto del Viaje = y en este estado se quedo este